

Avanza idea de perseguir el comercio ilegal en nuevo Ministerio de Seguridad

SEGURIDAD. Diputado Andrés Longton y Cámara Nacional de Comercio plantearon medidas concretas para combatir extendido fenómeno.

Sebastián Mejías O.

sebastian.mejias@mercuriovalpo.cl

Frente al avance sostenido del comercio ambulante en comunas como Viña del Mar, Valparaíso, y otras de la región, el diputado Andrés Longton (RN) levantó una cruzada nacional que parte con un duro diagnóstico acerca de las actuales autoridades locales, a quienes cuestiona porque no han logrado contener un fenómeno que afecta la seguridad, el orden público y también el comercio establecido. Tras reunirse con el presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CNC), José Pakomio, presentó 15 propuestas concretas que ahora llevará a las autoridades del gobierno central, específicamente al nuevo Ministerio de Seguridad Pública, para que asuman un rol protagónico en la solución de la crisis.

En un duro diagnóstico sobre el fenómeno del comercio ambulante ilegal en la región, el diputado Andrés Longton advirtió que ha existido una “relativización o minimización de esta realidad que ha desembocado en algo extremadamente delicado como lo es la pérdida del Estado

“Las autoridades no han estado a la altura del desafío que representa proteger al comercio formal frente a la expansión de estas mafias”.

Andrés Longton
Diputado (RN)

“Reafirmamos como CNC nuestro compromiso con el combate al comercio ilícito y ambulante en favor del comercio establecido”.

José Pakomio
Pdte. Cámara Nacional de Comercio

de derecho y su aprovechamiento por parte del crimen organizado nacional y transnacional”.

El parlamentario asegura, en el documento que le presentó a la CNC, que “el Estado a nivel nacional, regional, provincial y comunal, con contadas excepciones, no le ha dado la importancia debida al fenómeno, ha sido zigza-

gueante en su aproximación, o bien ha instalado una corriente ideológica incluso de tolerancia y permisividad basada en factores estructurales”.

Además, cuestionó que en la recién creada Ley N° 21.730, que establece el nuevo Ministerio de Seguridad Pública, “no hay en ninguna parte de todo su articulado vinculación alguna al comercio ilegal, invisibilizando nuevamente la problemática”.

15 IDEAS PARA FRENARLO

Para enfrentar de manera integral el comercio ilegal en Chile, el parlamentario propone, primero, una ley marco para enfrentar la crisis, basada en un acuerdo transversal público-privado que involucre a autoridades regionales, comunales, al delegado presidencial, gobernador y gremios. A su vez, como tercer punto, Longton apuesta por la elaboración de una Política Nacional contra el Comercio Ilegal, que incluya, a la vez, una estrategia regional y otra de carácter comunal.

Junto a ello, pide incorporar el foco del comercio ilegal dentro del nuevo Ministerio de Seguridad Pública, así co-



DIPUTADO LONGTON CON EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

mo en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el Sistema Táctico de Operación Policial y en la Política Nacional contra el Crimen Organizado.

Asimismo, y como décimo punto en tabla, menciona la necesidad de hacer una revisión periódica del comercio ilegal en los Consejos Regionales de Seguridad Pública y hacer lo mismo en los Consejos Comunales de Seguridad Pública.

Sus cuatro últimas propuestas consideran “incorporar la prevención y detección del crimen organizado vinculado al comercio ilegal en el Sistema de Inteligencia del Estado”; la creación de “un índice anual regional y comu-

nal de caracterización del comercio ilegal”; “establecer líneas de investigación en el Ministerio Público sobre comercio ilegal” y, por último, “fortalecer y modernizar las atribuciones fiscalizadoras y las figuras penales vinculadas al comercio ilegal en diversos cuerpos legales”.

COMISIÓN TRANSVERSAL

El presidente de la CNC, José Pakomio, calificó como “fructífera” la reunión con el diputado Andrés Longton y reafirmó el compromiso de la entidad “con el combate al comercio ilícito y ambulante en favor del comercio establecido”. En ese sentido, destacó

“la importancia de avanzar en propuestas concretas del Observatorio del Comercio Ilícito (OCIS) en materias de seguridad y comercio ilegal, promoviendo una revisión a la ley vigente de 2022, fortaleciendo las facultades de los fiscalizadores y avanzar hacia una mayor uniformidad en las ordenanzas sobre comercio ambulante”.

Por su parte, y con una fuerte crítica hacia “autoridades que no han estado a la altura del desafío que representa proteger al comercio formal frente a la expansión de estas mafias”, el diputado Longton contó que todas estas propuestas serán analizadas en la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados, a la que se invitará al presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, la subsecretaría de Prevención del Delito y también al presidente de la Cámara Nacional de Comercio, José Pakomio.

El objetivo, agregó, “es construir una agenda clara respecto a propuestas legales” y espera que “el Gobierno no deje guardado en el cajón aquellas iniciativas que son determinantes, como la política nacional del comercio ilícito, sobre todo considerando hoy día que parte importante del comercio ilícito está, en parte, capturado por el crimen organizado, y eso debe abordarse de manera clara y contundente”. **CS**